

## **Naturgy BAN S.A.**

### **RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021, 2020**

#### **1 - Bases de presentación**

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General ("RG") N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

**2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio** (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

#### **Consideraciones sobre estacionalidad**

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Naturgy BAN S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

#### **Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras expresadas en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)**

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 una ganancia neta de \$ 80.536 millones, mayor a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$ 26.840 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo). Esta variación fue consecuencia, principalmente, por el aumento de la ganancia operativa que alcanzó los \$ 116.574 millones respecto de la ganancia operativa de \$ 13.644 millones del ejercicio anterior debido a: (i) las recomposiciones tarifarias de abril a diciembre de 2024 que establecieron las Resoluciones ENARGAS N° 115/24, N° 264/24, N° 414/24, N° 493/24, N° 608/24, N° 738/24, y N° 824/24, respectivamente; y (ii) el recupero parcial del deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles que ascendió a \$ 22.611 millones. Estos mayores ingresos fueron compensados parcialmente por una disminución en los resultados financieros producto de menores ingresos por una baja significativa de las tasas de interés en la economía y menores diferencias de cambio dada la estabilización del tipo de cambio del dólar respecto del peso argentino.

### 3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

#### 3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

	31.12.24	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo no corriente	229.562.289	205.036.539	188.318.992	168.233.156	153.773.730
Activo corriente	171.854.111	96.170.143	112.502.211	128.562.540	181.678.019
Total del activo	401.416.400	301.206.682	300.821.203	296.795.696	335.451.749
Patrimonio	278.959.116	229.085.712	202.245.432	159.948.871	128.121.480
Pasivo no corriente	5.170.809	4.288.826	1.771.610	1.330.287	1.652.626
Pasivo corriente	117.286.475	67.832.144	96.804.161	135.516.538	205.677.643
Total del pasivo	122.457.284	72.120.970	98.575.771	136.846.825	207.330.269
Total del pasivo y patrimonio	401.416.400	301.206.682	300.821.203	296.795.696	335.451.749

#### 3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

	31.12.24	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	545.376.764	398.606.414	448.158.015	511.254.348	660.791.043
Gastos operativos	(454.218.392)	(386.008.304)	(406.836.794)	(487.104.006)	(647.771.362)
Otros ingresos	2.803.909	1.046.278	807.321	1.132.618	864.326
Recupero / (carga) deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	22.611.325	-	-	-	(285.834.509)
Ganancia / (pérdida) operativa	116.573.606	13.644.388	42.128.542	25.282.960	(271.950.502)
Resultados financieros	23.795.151	49.479.259	15.789.211	7.805.256	(3.687.696)
Resultado por la posición monetaria neta	(31.940.041)	(33.234.533)	(10.357.023)	2.879.308	2.387.401
Ganancia / (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	108.428.716	29.889.114	47.560.730	35.967.524	(273.250.797)
Impuesto a las ganancias	(27.892.596)	(3.048.834)	(5.264.172)	(4.140.134)	(20.146.508)
Ganancia / (pérdida) neta del ejercicio	80.536.120	26.840.280	42.296.558	31.827.390	(293.397.305)

### 4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores - (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	31.12.24	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20
Número de clientes	1.677.146	1.678.791	1.680.280	1.679.701	1.682.138
Venta de gas (en millones de m³)	1.816,2	1.881,1	1.983,8	1.909,0	1.693,6
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m³)	5.463,8	4.827,1	4.099,2	3.510,7	3.841,9
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	27,6	27,5	27,3	27,2	27,0

### 5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.24	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	1,4653	1,4178	1,1622	0,9487	0,8833
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	2,2780	3,1764	2,0517	1,1688	0,6180
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,5719	0,6807	0,6260	0,5668	0,4584
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,3170	0,1245	0,2336	0,2210	(1,0676)

**6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad** (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Mes	Cotización (en pesos al último día hábil de cada mes)					
	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Enero	2.195,00	1.278,00	195,50	80,00	32,85	30,00
Febrero	-	935,50	188,25	92,40	31,00	30,60
Marzo	-	1.156,00	186,50	101,00	28,00	20,20
Abril	-	1.050,00	211,75	105,00	27,20	31,90
Mayo	-	1.278,00	299,00	110,00	29,00	32,00
Junio	-	1.228,00	340,00	118,00	35,05	26,00
Julio	-	1.140,00	318,00	109,00	37,97	34,00
Agosto	-	1.190,00	396,00	146,00	44,10	31,30
Septiembre	-	1.150,00	361,00	131,50	52,00	29,40
Octubre	-	1.380,00	359,00	130,25	60,90	30,40
Noviembre	-	1.825,00	561,50	148,00	69,50	33,00
Diciembre	-	2.150,00	892,50	174,00	73,00	35,00

Precio de corte

1,27

27/02/1998

**7 - Perspectivas de la Sociedad** (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente, de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional ("la Licencia"). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

El DNU N° 55/23 publicado en diciembre de 2023 declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en los segmentos de transporte y distribución de gas natural, entre otros, instruyó a la Secretaría de Energía a establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso para garantizar la prestación continua de los mencionados servicios y determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al art. 43 de la Ley N° 24.065 y al art. 42 de la Ley N° 24.076.

En ese marco, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas ("AATT"), que resultó auspicioso como punto de partida para recuperar la prestación del servicio en condiciones de certidumbre tarifaria y con expectativas de una futura normalización. También prevé la obligación de ejecutar un plan de inversiones e implica la suspensión, mantenimiento o prórroga

de la suspensión de todos los reclamos de cualquier índole vinculados a la renegociación de la RTI y no implica la renuncia de derechos que pudieran corresponder a la Sociedad.

En concordancia con lo establecido en el citado acuerdo, el ENARGAS dictó el 3 de abril de 2024 la Resolución N° 115/24 con los nuevos cuadros tarifarios y de tasas y cargos de la Sociedad.

En mayo de 2024 debía aplicarse el primer ajuste periódico, que no fue aplicado, al igual que los posteriores o fueron aplicados de forma insuficiente en función a lo establecido en el AATT. Desde abril de 2024 a diciembre de 2024 deberían haberse adecuado las tarifas en un 69%, en tanto que solo se aplicó un incremento de 15%, lo que implica que los precios y tarifas del sector en valores reales han disminuido.

Ante ello, Naturgy BAN S.A. manifestó sus agravios al ENARGAS y requirió la correspondiente revisión de la medida y reparación de sus efectos, de modo de preservar la integralidad de los ingresos previstos con sujeción a los principios de las Reglas Básicas de la Licencia.

En noviembre de 2024, se publicó el DNU N°1023 que extendió la emergencia del Sector Energético Nacional, declarada por el Decreto N° 55/23, hasta el 9 de julio de 2025 y en el mismo sentido la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria.

El 13 de enero de 2025 el ENARGAS convocó para el 6 de febrero de 2025 a la Audiencia Pública N° 106, con el objeto de poner a consideración: a) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

La audiencia pública para la Revisión Quinquenal de Tarifas se realizó el 6 de febrero de 2025, en la cual, las empresas transportistas y distribuidoras, y entre ellas Naturgy BAN S.A., realizaron sus exposiciones y requerimientos de adecuaciones tarifarias.

La Sociedad entiende como positivo el camino iniciado por parte del nuevo gobierno nacional para recomponer las tarifas y regularizar el sector, y está evaluando todas las medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley N° 24.076, recientemente modificada por la Ley N° 27.742 denominada "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos" y el art. 3.2. del Anexo B, Sub Anexo I de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (Decreto N° 2255/92); la Sociedad ejerció su derecho a solicitar la prórroga de la licencia de distribución por un período adicional de 20 (veinte) años.

Naturgy BAN S.A. entiende que, desde el inicio de la gestión en el año 1992 al presente, ha cumplido en lo sustancial, con las obligaciones a su cargo y tenido un desempeño satisfactorio, razón por la que confía poder seguir brindando este servicio público en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, sumando con ello mayores beneficios a la comunidad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2025.

**EL DIRECTORIO**

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente